



IJA

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. IJA-LPL-CCC-12/2020

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 28 de julio del 2020 dos mil veinte, en modalidad de **Video Conferencia** con el empleo de las tecnologías de información de la plataforma **Google Meet**, participaron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en la **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 63, 65, 66, 69 demás relativos a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “**la Ley**”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación, se emite el **FALLO** de la Convocatoria de la Licitación Pública Local con concurrencia del Comité No. **IJA-LPL-CCC-12/2020 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a través de su página Web Oficial, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la Licitación antes mencionada el día **14 de julio del año en curso**, de acuerdo con el Transitorio 5º. del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el calendario de las Bases de la Licitación en mención -----

SEGUNDO. El **20 de julio de 2020**, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “**la Ley**”; así como al numeral 6 de las Bases de la Licitación en cuestión, el cual establece la “**Junta Aclaratoria**”. -----

TERCERO. El **24 de julio de 2020**, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “**la Ley**”, así como al numeral 8 de las Bases que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”. -----

CUARTO. Al Acto de presentación y apertura de propuestas, participaron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en la **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. El Secretario Técnico refiere que, en el desarrollo de la presente Licitación Pública, comparecieron a presentar su propuesta los siguientes participantes:-----



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PARTICIPANTE	EMPRESA
Diego Armando Quintero Pimienta	Merviza Comercializadora, S.A DE C.V.
Roberto Carlos Espinoza Sánchez	Gama Sistemas, SA de CV

cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis. -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente: -----

FALLO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en “la Ley” y con base en lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado. -----

Documentación requerida en la Oferta a presentar	Punto de referencia 7.1	Gama Sistemas, SA de CV	Merviza Comercializadora, S de RL de CV
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 05 - Acreditación o documentos que lo acredite.	d)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 06 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 07 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES).	f)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 08 - Identificación Oficial Vigente	g)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 09 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	h)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	i)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Anexo 11 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	j)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
Carta original de distribuidor autorizado de las marcas solicitadas (de conformidad con el Anexo 1)	a)	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas



Una vez revisados los documentos referidos como Anexos de los Proveedores, se acredita que ambos participantes cumplen con los requisitos solicitados. -----

II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las cotizaciones de los proveedores que cumplieron con lo solicitado en los numerales 7, 8 y 9 de la convocatoria. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 de “la Ley”, dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las 2 propuestas presentadas. Se adjunta el Dictamen Técnico, en el cual se hace constar lo siguiente: -----

Paridas	Descripción de los Artículos	UNIDAD DE MEDIDA	Gama Sistemas, SA de CV	Merviza Comercializadora, S de RL de CV
1	TONER HP 258 X/HP 58X	PIEZA	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
2	TONER SAMSUNG MLT-D116L	PIEZA	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
3	Unidad Imagen 116 R - Tambor Samsung - 9000 páginas	PIEZA	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
4	TONER HP 83A - 1500 páginas	PIEZA	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
5	TONER HP 80A - 2700 páginas	PIEZA	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
6	TONER HP 87A - 9000 páginas	PIEZA	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas
RESUMEN			SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas

Derivado de que las Propuestas Técnicas de ambos participantes cumplen con lo solicitado, conforme a la “**Carta de Requerimientos Técnicos**”, en consecuencia, se consideran solventes y susceptibles de ser evaluadas las Propuestas Económicas. -----

III. Una vez validado el Dictamen Técnico, las propuestas solventes fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de este **FALLO**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

#	DESCRIPCION	Unidades	Gama Sistemas, SA de CV				Merviza Comercializadora, S de RL de CV			
			Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	TONER HP 258 X/HP 58X	40	3,850.00	154,000.00	24,640.00	178,640.00	3,970.63	158,825.20	25,412.03	184,237.23
2	TONER SAMSUNG MLT-D116L	48	1,120.00	53,760.00	8,601.60	62,361.60	1,155.22	55,450.56	8,872.09	64,322.65
3	Unidad Imagen 116 R - Tambor Samsung - 9000 páginas	20	950.00	19,000.00	3,040.00	22,040.00	961.59	19,231.80	3,077.09	22,308.89
4	TONER HP 83A - 1500 páginas	20	1,100.00	22,000.00	3,520.00	25,520.00	1,227.24	24,544.80	3,927.17	28,471.97
5	TONER HP 80A - 2700 páginas	15	1,775.00	26,625.00	4,260.00	30,885.00	1,968.25	29,523.75	4,723.80	34,247.55
6	TONER HP 87A - 9000 páginas	3	3,800.00	11,400.00	1,824.00	13,224.00	4,126.03	12,378.09	1,980.49	14,358.58
				286,785.00	45,885.60	332,670.60		299,954.20	47,992.67	347,946.87

En resumen, se observa lo siguiente:

Descripción	Gama Sistemas, SA de CV	Merviza Comercializadora, S de RL de CV
Subtotal	286,785.00	299,954.20
IVA	45,885.60	47,988.64
Total	332,670.60	347,942.84

De conformidad con lo anterior, de acuerdo con el artículo 67 de "la Ley", y en base a la evaluación de propuestas, se determina adjudicar el contrato al Licitante: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, por un monto Total, IVA incluido, de **\$332,670.60 (Trescientos treinta y dos mil seiscientos setenta pesos 60/100 MN)**, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la Licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. -----

El licitante adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la Orden de Compra, realizar la entrega de la Garantía señalada en las Bases y entregar los documentos necesarios solicitados en las Bases, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO** de conformidad



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

con lo establecido en las Bases. -----

IV. Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de “la Ley”, y del QUINTO Transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el presente FALLO se publicará en la página web oficial del Instituto, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el FALLO mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin. -----

Este FALLO consta de 6 seis páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS OROZCO SANTACRUZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. TERESITA DE JESÚS SÁNCHEZ ESPINOSA	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS	REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C	
LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON	REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE, A.C	
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA	REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P	
ABG. PAULINA DEL ROSARIO PATLÁN REYNOSO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

POR EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

INVITADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

----- FIN DEL FALLO -----

La presente foja de firmas forma parte del Fallo de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-12/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".

scqh/JJFDG